BOLETA DE DEUDA NRO. 100/05697/001/2020

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 100				
Nombre del Contribuyente	DEPOFER S A				
CUIT NRO.	30-70788546-3	Est.	0	Mes de cierre	11
Domicilio	CAMINO GRAL BELGRANO 4990 QUILMES OESTE, BUENOS AIRES	Piso:	Oficina:	Código Postal: 1879	

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 60/100--* ($105,993.60) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

351 / CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	
Multa Previsional (RG 3756 o 1566) Nro.: SCT/100/2019/00014055 Fecha de Liquidación: 27/11/2019 Período: 09/2018 Fecha de Notificacion: 02/12/2019	$ 33,038.42
Multa Previsional (RG 3756 o 1566) Nro.: SCT/100/2019/00014068 Fecha de Liquidación: 27/11/2019 Período: 10/2018 Fecha de Notificacion: 02/12/2019	$ 37,027.02
Multa Previsional (RG 3756 o 1566) Nro.: SCT/100/2019/00014046 Fecha de Liquidación: 27/11/2019 Período: 11/2018 Fecha de Notificacion: 02/12/2019	$ 35,928.16
Total Adeudado	$ 105,993.60

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. SOUTO PABLO XAVIER es Representante del Fisco de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 25.239 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. BERNAL , 31/01/2020